NOTA DOC N.° 98-2024

Asunción, 30 de julio de 2024.

Señores
A&C WAREHOUSE S.A.
RUC N° 80082756-2
Dirección: 11 De Setiembre C/ Isla Poi
Correo: licitaciones.ayc644@gmail.com
Tel: 021-505878
Fernando de la Mora – Paraguay
Presente

Cumplimos en comunicarle que, por Resolución 12 Acta 23 de fecha 24/07/2024, la Máxima Autoridad Institucional resolvió rescindir el Contrato N° 022/2023, en base a lo establecido en el Inc. e) del Articulo 59 de la Ley 2051/03.

Además, sobre la base de lo expuesto precedentemente les intimamos a que, en un plazo no mayor a 4 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente, proceda a abonar al Crédito Agrícola de Habilitación el monto de G. 136.025.016 (Guaraníes ciento treinta y seis millones veinte y cinco mil diez y seis) correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato citado ut supra; y el saldo no utilizado del anticipo otorgado que asciende a la suma de Gs. 173.000.000;

El Pago podrá realizarlo de la siguiente manera:

- Depósito/Trasferencia a la Caja de Ahorros N° 010970/6 del Banco Nacional de Fomento. ó
- En ventanilla de Tesorería, en la casa matriz, cito calles Carios 362 Esq. William Richardson, en el horario de atención de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

Sin Otro Particular, le saludamos muy atentamente,

Se Adjunta:

- Copia de la Resolución 12 Acta 23 de fecha 24/07/2024.

CP Derlis Florentín, *Director*
Dirección Operativa de Contrataciones

A&C Warehouse S.
RUC: 0082756
Ing. Adrian Ferreira
C.I. N° 2.524.068
Representante Legal